

RIO CUARTO, 09 de mayo de 2023.-

VISTO la necesidad de cubrir una Adscripción en la Asignatura Electrotecnia (Cód.0423), del Departamento de Electricidad y Electrónica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, de la U.N.R.C., y:

CONSIDERANDO:

QUE dicha necesidad se fundamenta en la solicitud elevada por el Sr. Docente Responsable de la mencionada Asignatura, la cual cuenta con el curso favorable del Departamento de Electricidad y Electrónica.

QUE el presente llamado se efectúa de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N°060/93 de Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Régimen de Adscripción de Profesionales para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C.

QUE además por Resolución N°019/2021 se aprueban las normas complementarias para llevar a cabo, entre otros, los llamados de Adscripciones para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y su modificatoria Resolución N°313/2022 de Consejo Directivo.

QUE de acuerdo a las Resoluciones antes mencionadas, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Adscripción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 29 de mayo del año 2023 y por el término de siete (7) días hábiles.

QUE corresponde al Decanato de esta Unidad Académica decidir al respecto, según reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°004/2021 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a partir del día 29 de mayo de 2023 y por el término de siete (7) días hábiles del llamado a Evaluación de Antecedentes y Entrevista Personal, para cubrir una Adscripción en la Asignatura Electrotecnia (Cód.0423), del Departamento de Electricidad y Electrónica (3-51), con su correspondiente Director de Adscripción y por el tiempo especificado.

ARTICULO 2°.- Establecer que a los efectos de evaluar las condiciones de los postulantes se designe a la Comisión Evaluadora que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el presente llamado se registrará por las Resolución N°060/93 de Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Régimen de Adscripción de Profesionales para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C.

ARTICULO 4°.- Determinar que la inscripción de los aspirantes a la adscripción declarada abierta en el Artículo primero, se efectuará mediante Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo y su modificatoria N°313/2022 por la cual se aprueban las normas complementarias para llevar a cabo, entre otros, los llamados de Adscripciones para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C.

ARTICULO 5°.- Determinar que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Adscripción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 29 de mayo del año 2023 y por el término de siete (7) días hábiles.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese

RESOLUCION N°199/2023

UNRC
<i>no</i>


Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.


Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC



ANEXO I – Res.Dec.Nº199/2023

LLAMADO A ADCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ADSCRIPCIÓN: 1 (una)

ASIGNATURA: Electrotecnia (Cód.0423).

DURACIÓN DE LA ADCRIPCIÓN: 1 (un) año.

DIRECTOR: Dr. Cristian DE ANGELO.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: del 29 de mayo de 2023 y por siete (7) días hábiles.

TITULARES:

Dr. Pablo de la BARRERA	(D.N.I.Nº26.925.712)
Dr. Cristian DE ANGELO	(D.N.I.Nº23.954.506)
Dr. Carlos Martín PEZZANI	(D.N.I.Nº29.043.595)
Estud. Agustín Nicolás PRINCIPE	(D.N.I.Nº40.816.226)

UNRC
no

Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.

Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC